

Régimen encarcela a menor de 17 años y le niega medicamentos

written by Cynthia de la Cantera Toranzo | domingo, 22 de agosto, 2021 1:50 pm



LA HABANA, Cuba.- El 11 de julio de 2021 Jonathan Torres Farrat cumplió 17 años. Esa tarde, en una terracita en los altos de un edificio en la Calzada de Diez de Octubre, en La Habana, Jonathan festejaba con su familia y amigos. Orlando Ramírez, su padrastro, salió a buscar algunas bebidas. No había pasado ni una hora cuando Bárbara Farrat, su madre, vio el desfile de las manifestaciones. Preocupada, decidió buscar a su esposo. Jonathan, para cuidarla, le dijo que lo buscaría él.

El menor se encontró con su padrastro a cuatro cuadras de la casa, en la calle Serafín. Orlando se resguardaba en un portal de las piedras y los tiros. Esperaron allí, y al rato regresaron a la casa.

El viernes 13 de agosto, un mes después de las protestas públicas, dos oficiales de la Policía Técnica de Investigación (PTI) llegaron al edificio buscando a Bárbara.

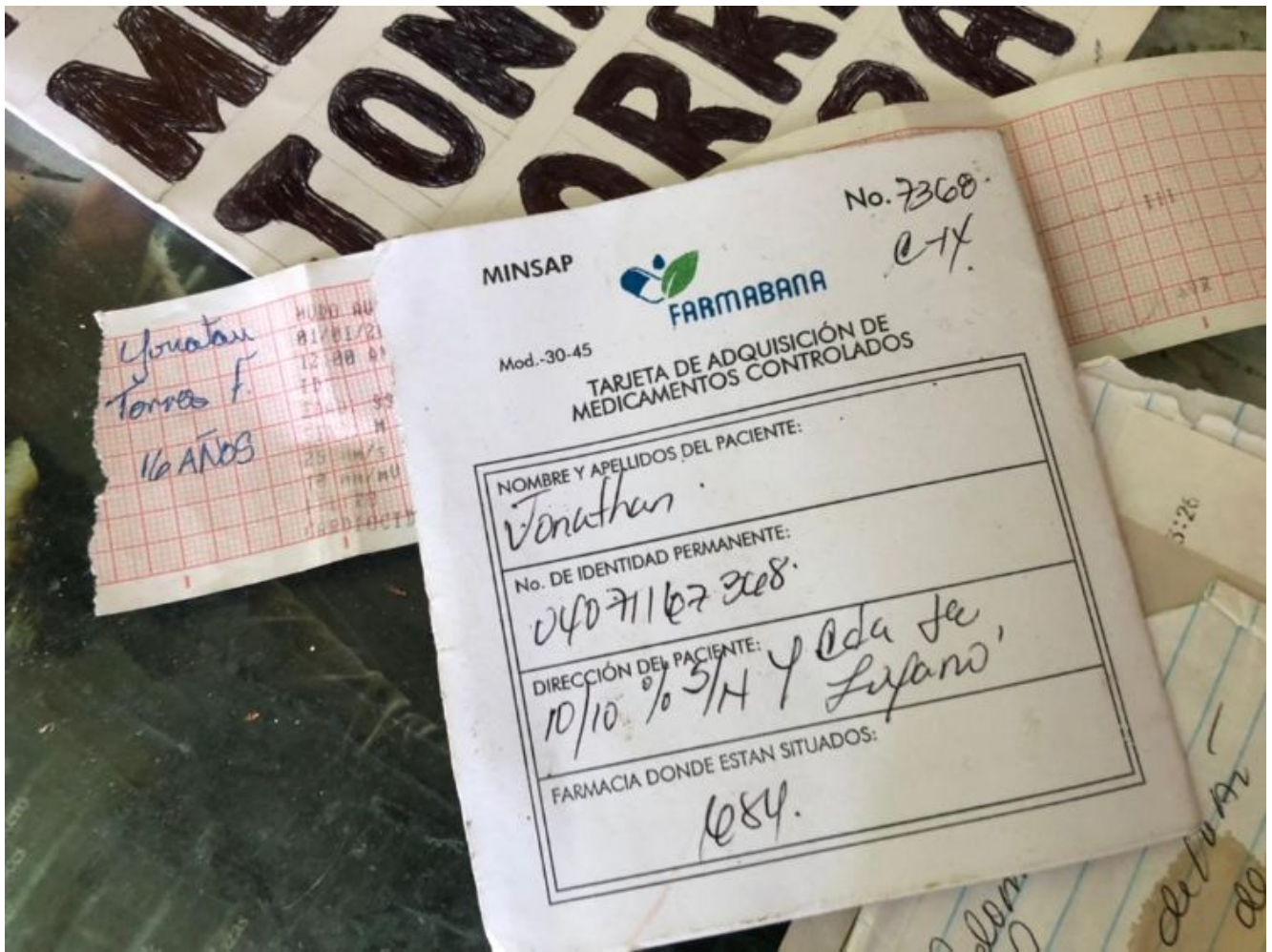
Jonathan regresaba en ese momento de su jornada, vendiendo pan, un trabajo que tiene desde hace unos meses cuando supo que su novia Daymi Morales estaba embarazada. Preguntó qué sucedía. Los oficiales, en realidad, venían por él.

En uno de los miles de videos que se filmaron ese día aparece Jonathan. “Primero se ve la masividad de piedras que viene de los policías hacia los cuatro infelices, porque no había ni 30 personas allá abajo”, dice Bárbara que vio el material de manos del instructor Jorge Luis. Jonathan se agacha, recoge una piedra, la lanza y dobla la esquina. Esa es la prueba que tienen en la estación de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) de Acosta, de su municipio. La prueba que utilizan para acusarlo de “desorden público”, “desacato a la autoridad” y “atentado”.

Justo a la semana, el pasado viernes 20 de agosto, Bárbara pudo ver a su hijo por solo cinco minutos. Cuenta que apenas le habló, solo miraba el piso. “Está destrozado”, dice. Le preocupa su estado, el estrés al que está siendo sometido, porque con sus 17 años padece de hipertensión arterial. Un padecimiento con consecuencias letales para un menor de edad.

El año pasado Jonathan, que también es asmático, sintió un dolor fuerte en el pecho. La madre lo llevó al médico pensando que quizá podría ser un síntoma relacionado con su trastorno respiratorio. Fue cuando le diagnosticaron la hipertensión. Este enero de 2021 el personal médico del pediátrico William Soler descubrió además que, producto de su presión arterial alta, padece una hipertrofia en el lado izquierdo del corazón.

Bárbara me enseña el tarjetón de medicamentos controlados de su hijo, vacío desde febrero de 2021. No ha podido comprar ni un solo enalapril en la farmacia. No hay. Pero el frasco está sobre su cómoda, comprado en el mercado informal a precios desorbitantes, con las tabletas cortadas a la mitad, la dosis que toma Jonathan cada mañana.



Electro y tarjetón de medicamentos de Jonathan. Foto cortesía del autor

Desde el 13 de agosto no ha tomado ni una. No lo han medicado en la estación de Acosta, ni en la de Aguilera, donde también estuvo detenido. Tampoco han dejado que Bárbara le entregue sus medicamentos, ni aún llevando el certificado médico que avala sus padecimientos.

Hace unos días, en la estación de Aguilera, se contagió con una sarna que le cubre la espalda, por dormir sobre el colchón solo, sin sábanas.

Bárbara salió de ver a su hijo el viernes y corrió a contratar a un abogado, quien les negó presentar un recurso de Habeas Corpus. “Él parece que tiene miedo - dice la madre-, porque al final todos trabajan para este país”.

Orlando, su padrastro, asegura que ellos sí presentarán el Habeas Corpus, aun cuando saben que se lo denegarán. “Es el recurso que tenemos, que no quede como que la familia está desinformada”.

“Cuba critica mucho la [violencia de Estados Unidos](#) con la muerte George Floyd,

del afroamericano que murió a manos de un policía -dice Orlando-, pero Cuba no critica a los policías aquí cuando agreden y dan golpes. No en manifestaciones solamente, en otros hechos que se ha visto cómo la policía maltrata física y verbalmente.

“Si Cuba es firmante del tratado de Derechos Humanos, debe respetar la libertad de expresión, que todas las personas que vayan a ser juzgadas tengan un abogado desde el momento que ponen un pie en la estación de policía. Cuando Cuba se revise y vea todas las cosas que están haciendo entonces pueden tomar una medida contra nosotros. Cuando juzguen a los militares que usaron para reprimir al pueblo, entonces tienen derecho a juzgar al pueblo que se manifestó”, concluye.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).